

ENTIDAD PRODUCTORA: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

OFICINA PRODUCTORA: COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 12230

CODIGOS		DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		RETENCIÓN EN AÑOS		SOPORTE		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dep.	Serie	Serie Documental (S)	Tipo documental	AG	AC	P	ELE	E	S	CT	M/D	
12230	1	COMPROBANTES DE CONTABILIDAD	AVEM - Avances a empleados AVGV - Avances de gastos de viajes CAME - Reembolsos de cajas menores DEAM - Depreciación y amortizaciones DTRO - Deterioro FPCO - Facturas de pedidos de compras GNAM - Notas de contabilidad de amortizaciones GNAP - Notas generales apertura y cierre GNNC - Notas de contabilidad general GNAJ - Notas de ajuste general GNTC - Traslados de costos IMNC - Pagos de impuestos INNA - Incorporación de nacimientos INPP - Incorporaciones de PPYE LEAE - Legalización de avances a empleados LEGV - Legalización de gastos de viaje NACI - Notas de ajustes centros de investigación NCCI - Notas de contabilidad centros de investigación NOIN - Notas de contabilidad de inventarios NOMI - Nomina NOPP - Nota de contabilidad propiedad, planta y equipo OTCP - Otras cuentas por pagar RIVA - Reclasificación IVA	1	9		ELE		S			Una vez la serie documental "Comprobantes de Contabilidad" haya cumplido sus tiempos de retención, los cuales deben ser de 10 años, según la Ley 962 de 2005, Artículo 28. y la Resolución 525 de 2016 de La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación. Se debe realizar una selección cuantitativa del 5% de la producción anual, contando el último asiento, esto con el fin de preservar la memoria de la producción documental. Constitución Política de Colombia, 1991. Artículos 268, 354. Ley 734 de 2002, código único disciplinario. Artículos 34, 35 y 48. Esta serie se produce y preserva en el aplicativo DYNAMICS AX bajo administración del DTI. La información se encuentra ubicada en la ruta \\comospfs01\APP_DYNAMICS\GestionDocumentos\Contabilidad\ArchivoContable

ENTIDAD PRODUCTORA: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

OFICINA PRODUCTORA: COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 12230


CODIGOS		DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		RETENCIÓN EN AÑOS		SOPORTE		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dep.	Serie	Serie Documental (S)	Tipo documental	AG	AC	P	ELE	E	S	CT	M/D	
12230	2	DECLARACIONES E INFORMES TRIBUTARIOS	Declaración y recibo de pago de retención de la fuente de renta e IVA	1	9	P	ELE	E				
			Declaración y recibo de pago de retención en la fuente de ICA			P						
			Declaración y recibo de pago de IVA			P						
			Declaración de ingresos y patrimonio									
			Recaudo de cuota de fomento cerealista y leguminosas			P						
			Recaudo de cuota de fomento Fondo Nacional de la Papa			P						
			Formato de recaudo de estampilla PROUNAL			P						
			Declaraciones de industria y comercio			P						
			Formulario de presentación de información exógena nacional y municipal									
			Requerimientos ordinarios y respuesta			P						
12230	3	INFORMES A ORGANISMOS DE CONTROL	Informes Contaduría General de la Nación	1	9		ELE			CT		Una vez la serie documental haya permanecido un (1) año en el archivo de gestión y nueve (9) años en el Archivo Central, ésta debe ser conservada en su totalidad, según lo dispuesto por la Circular Externa 03 de 2015 expedida por el Archivo General de la Nación, la cual indica que los informes a entidades de control son fuente para la historia. Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 119 y 278. Bogotá: 1991. Ley 734 (5, febrero, 2002). Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Bogotá: 2002.
			Informes financieros y contables									
			Informes Súper Personas Jurídicas									

ENTIDAD PRODUCTORA: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

OFICINA PRODUCTORA: COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 12230

CODIGOS		DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		RETENCIÓN EN AÑOS		SOPORTE		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dep.	Serie	Serie Documental (S)	Tipo documental	AG	AC	P	ELE	E	S	CT	M/D	
12230	4	LIBROS DE CONTABILIDAD	Libro diario	1	19		ELE				CT	<p>Una vez la serie Documental haya permanecido un (1) año en el Archivo de Gestión y diecinueve (19) años en el Archivo Central, será conservada permanentemente con el fin de que sirva como fuente para el emprendimiento de investigaciones en áreas de la contaduría, la contabilidad y realizar análisis del gasto.</p> <p>Esta serie se produce y preserva en el aplicativo DYNAMICS AX bajo administración del DTI.</p> <p>El Decreto 2649 de 1993 Artículo 134. CONSERVACION Y DESTRUCCION DE LOS LIBROS.</p> <p>Art. 60 Código de Comercio.</p>
			Libro mayor									
12230	5	INFORMES INTERNOS	Conciliación mensual de prestaciones sociales	1	9		ELE				CT	<p>Una vez la subserie documental haya permanecido un (1) año en el archivo de gestión y nueve (9) años en el Archivo Central, ésta debe ser conservada en su totalidad, según lo dispuesto por la Circular Externa 03 de 2015 expedida por el Archivo General de la Nación, la cual indica que los informes son fuente para la historia.</p> <p>Esta serie se preserva en el aplicativo Sharepoint de Agrosavia bajo administración del DTI.</p> <p>Ley 42 de 1993 (23 de enero de 1993) Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Bogotá, D.C. 1993.</p> <p>Ley 330 de 1996 (11 de diciembre de 1996) Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales. Bogotá, D.C. 1996.</p> <p>Constitución Política de Colombia. 13 de junio 1991, artículo 267 y 268. Bogotá: 1991.</p>
			Conciliación mensual costo laboral versus registro contable de la nómina									
			Informe seguimiento enviado al MADR de la Transferencia									
			Conciliación mensual de inventarios									
			Conciliación mensual de propiedades, planta y equipo									
			AR-F-260 Conciliación operaciones recíprocas									

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-F-07
		VERSIÓN: 08
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO: 2019-10-10

ENTIDAD PRODUCTORA: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA
OFICINA PRODUCTORA: COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD
CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 12230

CODIGOS		DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		RETENCIÓN EN AÑOS		SOPORTE		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dep.	Serie	Serie Documental (S)	Tipo documental	AG	AC	P	ELE	E	S	CT	M/D	
12230	6	SOPORTES DE TRANSACCIONES CONTABLES	AR-F-259 Criterios para la medición inicial de inventarios procedentes de cultivos transitorios y viveros	1	9		ELE		S			<p>Una vez la serie documental "Soportes de Transacciones Contables" haya cumplido sus tiempos de retención, los cuales deben ser de 10 años, según la Ley 962 de 2005, Artículo 28. y la Resolución 385 de 2018 de La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación. Se debe realizar una selección cuantitativa del 5% de la producción anual, contando el último asiento, esto con el fin de preservar la memoria de la producción documental.</p> <p>Estos registros se conservan y custodian en el sistema AX junto a los comprobantes de contabilidad.</p>

Convenciones Retención AG: Archivo de Gestión AC: Archivo Central	Convenciones Soporte P: Papel ELE: Electrónico	Convenciones Disposición Final E: Eliminación S: Selección CT: Conservación Total M/D: Microfilmación / Digitalización
Ciudad, Fecha de Actualización TRD Mosquera, 09 de octubre del 2023	Revisó: Jairo Fonseca Gonzalez / Contador General Jorge Enrique Rodriguez Contreras / Coordinador Gestión Documental Elaboró: Cindy Dayan Melo, Diana Alejandra Quintero, Edy Olier Diaz, María Ester Rodriguez / Coordinación de Contabilidad William Daniel Garcia Pelayo / Profesional de Gestión Documental y Logística	